

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción definitiva simultánea)

VIVIENDA CUYA SUPERFICIE EDIFICADA

NO EXCEDA DE 140 m², CON AVALÚO FISCAL NO SUPERIOR A 2.000 UF
ACOGIDA AL ARTÍCULO 3° DEL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898
(VIGENCIA PRORROGADA POR LA LEY 21.725 D.O. 01.03.2025)

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :

LONGAVI

REGIÓN : **Maule**

URBANO RURAL

N° DE CERTIFICADO
178
Fecha de Aprobación
13/10/25
ROL SII
308-352

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898.
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente, correspondiente al expediente N° _____ de fecha _____
- C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 3° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° 1143609 de fecha 13/10/25 de pago de derechos municipales .
- E) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Densificación	
Cesión de terrenos (*)	
Aporte en Dinero (**). (Canceló el siguiente monto: \$ 36.404 , según GIM N°: 1143610 , de fecha: 13/10/25)	
Otro (especificar)	

(*) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la emisión del presente Certificado, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.
(**) El pago debe realizarse en forma previa a la emisión de este Certificado.

RESUELVO:

- 1 Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 134.36 m² ubicada en SECTOR LA TERCERA
CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE
N° _____ Lote N° _____ manzana _____
localidad o loteo **LONGAVI** sector **RURAL** de conformidad a plano y antecedentes
(URBANO O RURAL)
timbrados por esta DOM, que forman parte del presente certificado de regularización.

2 Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
LOREN EDITH BRAVO IBÁÑEZ	15.943.011-1
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

3 Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
JUAN CARLOS ARAGON GARCIA	ARQUITECTO	23.063.639-1

NOTA: según letra c) artículo 2° de la Ley N° 20.898 y según artículo 17° de la LGUC.

4 Derechos Municipales (A llenar por la DOM)

(a) PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)	\$	17.694.27
TOTAL DERECHOS A PAGAR [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)]	\$	265.414
GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	1143609	FECHA : 13/10/25

NOTA: Se pagan los derechos considerando toda la superficie edificada de la vivienda o de la ampliación que se regulariza, incluyendo los recintos habitables y los no habitables.

NOTA (PARA SITUACIONES ESPECIALES)
134.36 M2, Clas. C-4 PERMISO N°195 con fecha 13/10/2025, RECEPCION: N°178 13/10/2025



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
NOMBRE Y FIRMA

SE AUTORIZA PERMISO O RESOLUCIÓN
13 OCT. 2025
N° 178

SE AUTORIZA PERMISO O RESOLUCIÓN
13 OCT. 2025
N° 195



Instituto Nacional de Estadísticas

Subdepto. de Estadísticas de Industrias

Paseo Bulnes 418, piso 5

Mesa Central: 56-232451010 | Directo: 56-232463974

www.ine.cl

Santiago Chile

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN

FORMULARIO ÚNICO DE EDIFICACIÓN

El Instituto Nacional de Estadísticas (INE) certifica que con fecha **2 de julio de 2025** ha recepcionado la información perteneciente al Formulario Único de Edificación para el mes de análisis de julio de 2025

Folio: 740306214-2
Nombre propietario: Loren Edith Bravo Ibañez
Nombre comuna: Longaví
Rol avalúo: 308-352
Profesional responsable: JUAN CARLOS ARAGON GARCIA
Mail: jaragon9@gmail.com
Superficie (m²): 134
Materialidad: E / 4
Destino: Casa aislada

Señor Informante: El presente documento certifica la recepción de la información requerida. En caso de dudas, favor comunicarse con **Edison Palma Meneses** (erpalmam@ine.gob.cl) o en su defecto con **Guido Barra Delgado** (gabarrad@ine.gob.cl).

ARQUITECTO
JUAN CARLOS ARAGON GARCIA
RUT: 29053693 - 7

Firma del profesional competente



Jenny Nuñez Hormazabal
Jenny Nuñez Hormazabal
Jefe Subdepto. Estadísticas de Industria

Santiago, 2 de julio de 2025